CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 5666/MEMORANDUM Nº 163/DMI-SGIPE-GT/2015/PEDIDO DE INICIO DE TRAMITES PARA CONTRATACION DE INMUEBLES.

Asunción, 8 de marzo de 2016

A	:	PRESIDENTE DE DIRECTORIO
DE	:	GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REF.	:	PARA ALQUILER LOCALES NUEVOS

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al pedido de inicio de trámites para el **PROCESO DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 3/2015 (ID.Nº 299.778) para el alquiler de Inmueble de Oficinas Administrativas**, al respecto se informa:

Que, en fecha 18 de agosto de 2015, el Departamento Mantenimiento de Infraestructura – Sub. Gerencia de Infraestructura y Planta Externa remite el pedido de inicio de trámites para CONTRATACION DE INMUEBLES, atendiendo a la necesidad de contar con el mismo para el uso de OFICINAS ADMINISTRATIVAS, que permitirán desarrollar las funciones de atención al cliente y las tareas administrativas.

Que en fecha 8 de setiembre de 2015, esta Gerencia remite los antecedentes al Directorio, de acuerdo a todo lo citado precedentemente y a fin de dar cumplimiento a **la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 458/2012**., Artículo 6, inciso c), esta **Gerencia Operativa de Contrataciones** solicita al **Directorio de la Compañía: 1) AUTORIZAR:** El inicio de llamado de Locación de Inmuebles Determinados para el **Alquiler del Inmueble situado en las Calles Palma Nº 644 entre 15 de agosto y Oleary para asiento de OFICINAS ADMINISTRATIVAS, que permitirán desarrollar las funciones de atención al cliente y las tareas administrativas.,** en atención al Dictamen de la Gerencia Operativa de Contrataciones, obrante en autos.**2) AUTORIZAR,** La Generación del PAC correspondiente, a ser destinado al **Alquiler de Inmuebles para Oficinas Administrativas**, Asimismo la rúbrica del Anexo B-02-03 "Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (fs. 33), por parte del Señor Presidente de la Compañía, a los efectos de proseguir con los trámites correspondientes, **3) ENCARGAR** a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley Nº 2051/03 (fs. 34 y 35)

Que, en fecha 16 de setiembre del año en 2015, el Directorio de la Compañía, según Acta N° 44, resolvió se **1) Autorizó el inicio del llamado de locación de Inmuebles Determinados para el Alquiler de Inmuebles para cabinas. Depósitos, viviendas y sitio para mástil". 2) AUTORIZAR,** La Generación del PAC correspondiente, a ser destinado al **Alquiler de Inmuebles para Oficinas Administrativas**, Asimismo la rúbrica del Anexo B-02-03 "Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (fs. 33), por parte del Señor Presidente de la Compañía, a los efectos de proseguir con los trámites correspondientes, **3) ENCARGAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley Nº 2051/03 (fs. 36)

En fecha 2 de Diciembre de 2015 por Nota G.O.C. Nº 1072, esta Gerencia remite los datos concernientes al llamado para la Locación de Inmuebles Determinados, solicitado por Gerencia Técnica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuyas copias se acompañan, posteriormente se remite las invitaciones a posibles oferentes (fs. 51 al 69).

Conforme al Acta de Recepción y Apertura de Sobres Nº 17/2015 de fecha 15 días de diciembre 2015 (fs. 70/72), Se recibe la oferta presentada por el Sr Jorge A. Goldemberg, la cual es abierta en presencia e los Jefes de esta Gerencia y de la División Contrataciones Menores respectivamente (fs.73 al 77).

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativa de Contrataciones
UOC - Copaco S.A

Que, en fecha 17 de diciembre de 2015, se remiten los antecedentes a la Gerencia Técnica para que a través de sus dependencias procedan a la evaluación correspondiente de la oferta y las documentaciones presentadas. (fs. 78)

Que, en fecha 15 de enero, la Oficina solicitante, requiere, vía correo electrónico, se remita Nota al Oferente JORGE ANIBAL GOLDEMBERG, solicitándole la presentación de fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario y fotocopia autenticada del título de propiedad del Inmuebles que se pretende alquilar.(fs. 79)

Que, en fecha 18 de enero de 2016 esta Gerencia remite Nota G.O.C.Nº 59, al Señor Jorge Aníbal Goldemberg, solicitándole las presentación de la documentación faltante otorgándole un plazo de 2 (dos) días hábiles, una vez recibida dicha Nota. (fs. 87)

Que, en fecha 12 de febrero de 2016, se informa a la Gerencia Técnica que en fecha 18 de enero fue remitida la Nota mencionada al Sr. Jorge Aníbal Goldemberg solicitándole las documentaciones faltantes solicitadas vía mail de fecha 15.01.2016, y que el mismo no ha presentado las documentaciones dentro del plazo otorgado (no presento dichas documentaciones hasta la fecha). (fs. 90)

Que, a a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, se consultó vía providencia de fecha 12/01/.2016, a la Gerencia de Talento Humano de la COPACO S.A (fs.82), a fin de determinar si el responsable de la oferta presentada se registra como empleado de la Institución, en fecha 12.01.2016, la Gerencia de Talento informa que el mismo no se registra como empleado de la Compañía (fs. 83), además se remitió la Nota Nº G.O.C.Nº 39/11.01.2016 a la Secretaria General de la Función Pública a fin de verificar si el mismo se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 respectivamente, en fecha 21 de enero de 2016, por Nota PR/SFP/SG Nº 9/2016 (fs. 88), la Secretaria De la Función Pública responde a la consulta realizada, adjunta a fs. 89, la Constancia Nº 50, donde consta que el mismo No Registra Datos.

Que, en fecha 4 de Marzo de 2016, se reciben en esta Gerencia los antecedentes con el informe de evaluación elaborados por el Sr. Carlos González Rohrig, Jefe Departamento de Mantenimiento de Infraestructura; el Arq. Carlos Javier Duarte M., Jefe de División Gestión de Infraestructura y el Abog. Ángel Recalde D. del Área de Alquileres, en el mismo informan que se procedió a evaluar la oferta presentada por el Sr. JORGE ANIBAL GOLDEMBERG y expresan que se puede verificar la falta de presentación de documentaciones que acrediten la propiedad del inmueble ofertado y su capacidad como firmante de la oferta, por lo que se sugiere Declarar Desierto el presente procedimiento de Locación de Inmueble, salvo mejor parecer de la Superioridad

Por tanto Señor Presidente, de acuerdo a todo lo citado precedentemente y habiéndose cumplido con las exigencias y condiciones establecidas en el **Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas",** teniendo en cuenta el informe de la evaluación técnica y económica elaborado por el Sr. Carlos González Rohrig, Jefe Departamento Mantenimiento de Infraestructura; Arq. Carlos Javier Duarte M., División Gestión de Infraestructura y el Sr. Claudio Cardozo, Dpto. de Mantenimiento de Infraestructura, en donde sugiere se declare desierto el llamado, esta **Gerencia Operativa de Contrataciones** comparte lo sugerido por la dependencia solicitante y eleva a consideración del **Directorio de la Compañía,** Salvo mejor parecer de la Superioridad.:

1) **DECLARAR DESIERTO: la Locación de Inmuebles Determinados Nº 3/2015 (ID.Nº 299.778) para el alquiler de Inmueble para Oficinas Administrativas ID. Nº 299.778, amparado en el Art. 30 inciso …….. "b) de la Ley Nº 2051/03 que dice: que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas……".**

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

2) **ENCARGAR:** a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley Nº 2051/03;

De conformidad con lo establecido en el Articulo 28, tercer párrafo de la Ley Nº 2051/2003, que estipula: "La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Atentamente,

Ing. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS.
Gerente - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

Expediente Nº 5666 Memorándum Nº 163/DMI-SIGIPE-GT/2015 foliados correlativamente desde el 1 al 96, excepto la caratula de expediente.

Adjunto:

- ✓ Exp.Nº 978/15, foliado del 1 al 18.
- ✓ (1) Un CD FS 5 Memorándum Nº 163/DMI-SIGIPE-GT/2015
- ✓ Exp.Nº 1464/15, foliado del 1 al 12
- ✓ Fotocopia Exp.Nº 1464/15, foliado del 1 al 4.
- ✓ Memorandum Nº 13/DGIE/2015, foliado del 1 al 37.
- ✓ (1) Sobre Cerrado conteniendo 2 CD (FS. 4) Memorándum Nº 13/DGIE/2015
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 87/15 (3) Originales e Informe de Disponibilidad Presupuestaria.(anulado)
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 118/15 (3) Originales e Informe de Disponibilidad Presupuestaria.
- ✓
- ✓ Carta Invitación Estndard (6) Hojas.
- ✓ Proforma de Contrato (3) Hojas.

Recibido Lic. Aníbal Fernando Sarubbi Volta
Jefe Dpto. Técnico Administrativo
Secretaría Ejecutiva
08.03.16

Recibido en Secretaría Ejecutiva
Firma:
Fecha: 08/03/16 Hora:

Asunción, 9 MAR 2016

X Sindicatura Titular
Unidad Negocios Telefonia Celular
Unidad Transparencia y Der. Casos Penales
Auditoria Interna

X Para su atención, previo a su tratamiento en una próxima reunión de Directorio

Para su conocimiento
Para su atención y fines consiguientes
A efectos de verificar e informar
A efectos de su análisis y parecer

OBS.

Lic. Aníbal Fernando Sarubbi Volta
Jefe Dpto. Técnico Administrativo
Secretaría Ejecutiva

Foliado del al
Adjuntos